

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Señor Alberto SECCO, Director de Prensa de la Honorable Legislatura Territorial, se ausentará del Territorio para disfrutar de la Licencia Anual reglamentaria.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Mientras dure la Ausencia del suscripto quedará a cargo de la Dirección de Prensa, la Directora General de Ceremonial y Protocolo, Dña. Raquel P. de ROCA.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 418 /89.-

USHUAIA, 21 DIC 1989

ES COPIA FIEL

AGUERO

Raquel P. de Roca

DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
TERRITORIAL
RAQUEL P. de ROCA